

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA COMFACAUCA – UNICOMFACAUCA
CONSEJO SUPERIOR**

**ACUERDO 002 DE 2026
(27 de enero de 2026)**

Por el cual se actualiza la Estructura Organizacional de la Corporación Universitaria Comfacaucá – Unicomfacaucá y se deroga el Acuerdo No.007 de 2022.

El Consejo Superior de la Corporación Universitaria Comfacaucá - Unicomfacaucá en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que le confiere el Artículo 29 de los Estatutos Generales, y

CONSIDERANDO

Que el Estatuto General de la Corporación Universitaria Comfacaucá, establece que es función del Consejo Superior de la Corporación, entre otras, aprobar la estructura organizacional de la Corporación.

Que para poder lograr la articulación entre procesos, organización y cargos para el cumplimiento de las funciones sustantivas, se debe contar con una estructura que permita las relaciones entre los niveles organizacionales en coherencia con la naturaleza jurídica, tipológica, identidad y misión institucional.

Que la Corporación Universitaria Comfacaucá - Unicomfacaucá, en su ejercicio de autoevaluación permanente, ha determinado que se hace necesaria la actualización de la Estructura Organizacional.

En mérito de lo expuesto se,

ACUERDA

ARTÍCULO 1º. Derogar el Acuerdo No. 007 de 2022 emitido el 25 de marzo del año 2022 por este Consejo.

ARTÍCULO 2º. Establecer y aprobar a partir de la fecha, la siguiente estructura organizacional, con su respectiva codificación:

CODIFICACIÓN	SECCIONES DOCUMENTALES
100	RECTORÍA
110	SECRETARÍA GENERAL
120	SECCIÓN DE CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA
130	SECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN
131	COMUNICACIONES
132	MERCADEO
200	VICERRECTORIA ACADÉMICA
201	SECCIÓN DE PROCESOS ACADÉMICOS
210	FACULTADES
211	PROGRAMAS DE PREGRADO
212	PROGRAMAS DE POSGRADO
213	CONSULTORIOS
220	SECCIÓN DE REGISTRO ACADÉMICO
230	SECCIÓN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

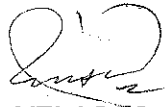
240	SECCIÓN DE POSGRADOS
250	SECCIÓN MODELO TEdu
260	DEPARTAMENTOS
270	BIBLIOTECA
280	PRÁCTICAS E INVESTIGACIÓN FORMATIVA
300	VICERRECTORIA DE INVESTIGACIÓN - EXTENSIÓN
310	DIRECCIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
311	SECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO
312	SECCIÓN DE CEPRIDE
313	SECCIÓN EDITORIAL
320	SECCIÓN DE EGRESADOS, RELACIONAMIENTO Y EMPLEABILIDAD
330	SECCIÓN EDUCACIÓN CONTINUA
340	DIRECCIÓN CENTRO INNOVACIÓN Y PRODUCTIVIDAD DEL CAUCA
350	SECCIÓN DE INTERNACIONALIZACIÓN
360	CENTRO DE IDIOMAS
400	DIRECCIÓN PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
410	SECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
420	SECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
430	DIVISIÓN ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
431	SECCIÓN DE AUTOEVALUACIÓN
432	SECCIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD
440	SECCIÓN DE BIG DATA
500	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
510	DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
511	SECCIÓN DE CONTABILIDAD
512	SECCIÓN DE TESORERÍA
513	SECCIÓN DE CARTERA
520	SECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL
530	SECCIÓN DE TALENTO HUMANO
531	NÓMINA
532	CONTRATACIÓN
533	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
540	SEDES (LUGARES DE DESARROLLO)
550	LABORATORIOS
560	SERVICIOS GENERALES
570	MANTENIMIENTO Y PLANTA FÍSICA
580	COMPRAS

ARTÍCULO 3º. Facultar a la Rectoría para que dentro de la revisión y actualización institucional pueda definir los Comités institucionales.

ARTÍCULO 4º. La estructura organizacional contenida en este Acuerdo, entrará a regir a partir de la fecha.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Popayán, a los veintisiete (27) días del mes de enero dos mil veintiséis (2026).


MARISOL VELASCO CHAGUENDO
Presidente (e)


ELIANA ANDREA HERNÁNDEZ BARRERA
Secretaria General